

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Octubre tres (3) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1780

RAD: 2016-00241 -00

El despacho se abstiene de acceder a la suspensión de la práctica de la diligencia de inspección judicial programada para el día seis (6) de los corrientes elevada por el apoderado judicial de la entidad demandada, por cuanto ya a su solicitud se había reprogramada la misma, corolario a lo anterior, la práctica de la audiencia a que se refiere el auto de la Agencia Nacional de Tierras es para su evacuación el veintiuno de los cursantes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° \_\_\_\_\_

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día \_\_\_\_\_ del mes de  
\_\_\_\_\_ de 2021 a las 8:00 AM

\_\_\_\_\_  
PATRICIA BARRIENTOS BALBIN  
Secretaria